



REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA – COPIA DIGITAL DE ACTA

SESIÓN N°107. En la ciudad de Villa María, hoy 7 de octubre del año 2022, siendo las 17:30 horas se reúne la comisión directiva de ADIUVIM estando presentes: el Secretario General Nahúm Mirad, la Secretaria Gremial María Lorena Alonso, la Secretaria de Finanzas Jesica Mariotta, el Secretario de Comunicación Diego Garofani y la vocal titular Rosa Natalia Ingaramo. El tema a tratar es el pedido prórroga de mandatos Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y delegados congresales. Se considera que la CD resolvió con fecha 27 de mayo del año 2022, y ante el vencimiento de los mandatos de la Comisión Directiva, la Comisión Revisora de Cuentas y Delegados Congresales que se opera el día 10 de octubre de 2022, fijar fecha de elecciones de renovación de tales cuerpos para el día 6 de octubre de 2022. Que con fecha 29 de julio de 2022 se convocó a elecciones publicándose la convocatoria el día 2 de agosto de 2022. Que habiéndose convocado a Asambleas Extraordinarias para la elección de Junta Electoral en las fechas 2 de agosto del 2022 y 16 de agosto del mismo año, las mismas resultaron sin posibilidad de sesionar por falta de quorum; que estos actos fueron verificados por la autoridad de aplicación en expedientes Asambleas 2/8/22: Referencia: Carátula del expediente EX-2022-68683920-APN-DGD#MT CORDOBA, 03/08/2022, REF. EXPTE. N°2022-68683920-APN-DGD#MT; Asamblea 16/8/22: REF. EX-2022-82848233- APN-DGD#MT y resultaron impedimentos para la continuidad del proceso de elecciones mencionado; que resulta necesario asegurar la continuidad institucional y garantizar el pleno ejercicio de la libertad sindical de los asociados; que para garantizar la elección de nuevas autoridades frente a la caducidad de los mandatos se dispuso una nueva convocatoria a comicios para el día 22 de noviembre de 2022, siendo publicada el día 21 de setiembre de 2022; que proceso electoral se encuentra a cargo de la Junta Electoral elegida en asamblea del 20 de setiembre de 2022. Que ante la próxima caducidad de mandatos de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y delegados congresales a producirse el 17 de octubre de 2022, resulta necesario asegurar la continuidad institucional de la organización. Sobre la base de lo considerado y en virtud de las potestades conferidas por la Ley de Asociaciones Sindicales 23551, el Estatuto, la Comisión Directiva de ADIUVIM resuelve: En función de los antecedentes expuestos, el vencimiento de mandatos de las actuales autoridades de ADIUVIM prevista para el día 17 de octubre de 2022, las circunstancias de fuerza mayor objetivas verificadas y dictaminadas por esta DNAS (imposibilidad de elección de junta electoral en dos asambleas) que impidieron la continuidad de la convocatoria original a elección de la entidad, la prosecución del proceso lograda mediante la tercera asamblea, la convocatoria y desarrollo del proceso electoral en curso previéndose los comicios para el día 22 de noviembre de 2022, es que, a los fines de procurar la continuidad institucional provisoria de las actuales autoridades, se dispone solicitar a la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales del Ministerio de Trabajo de la Nación, la prórroga de mandatos hasta la puesta en posesión de las nuevas autoridades por parte de la Junta Electoral. No habiendo otros temas por tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 18 horas.-

Nahum Mirad Diego Garofani Jesica Mariotta Natalia Ingaramo Lorena Alonso